



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 2438-2022-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2438-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, diecinueve de diciembre del
año dos mil veintidós. -

Sumilla: AGRADECER al Abog. YOEL EDMUNDO TRUJILLO BLAS, por su participación como **PONENTE** en el Seminario Anual de Actualización Jurídica (abril - diciembre 2022); evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA POTABLE. ESBOZO PARA SUPERAR LA TESIS SOLF LAW**", llevado a cabo el martes, 08 de noviembre del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 549-2022-P-CSJU/PJ, del 21 de marzo de 2022, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, ha programado la realización del evento académico "**EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA POTABLE. ESBOZO PARA SUPERAR LA TESIS SOLF LAW**", cuya disertación estuvo a cargo del Abog. YOEL EDMUNDO TRUJILLO BLAS, quien es abogado por la Universidad Nacional de Ancash Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM). Experto en Derecho Inmobiliario y Derecho Constitucional. Es autor de las siguientes publicaciones: "Necropsia del Sistema de Transferencia Inmobiliario Peruano – Análisis crítico del sistema consensual y de su permanente vulneración a la seguridad jurídica; fundamentos para la instauración del sistema del título y modo" (libro), "El Control de Convencionalidad como expresión de primacía del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. A propósito de la jurisdicción peruana. Inédita", entre otros;

"Calidad de servicio, transformación digital y respeto
a la dignidad de la persona"



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 2438-2022-P-CSJU/PJ

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el Abog. Trujillo Blas;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al Abog. YOEL EDMUNDO TRUJILLO BLAS, por su participación como **PONENTE** en el **Seminario Anual de Actualización Jurídica (abril - diciembre 2022)**; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA POTABLE. ESBOZO PARA SUPERAR LA TESIS SOLF LAW**", llevado a cabo el martes, 08 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

"Calidad de servicio, transformación digital y respeto
a la dignidad de la persona"